

LA JUSTICIA SOCIAL

DIARIO POPULAR

DIRECTOR,
MATIAS TREJOS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
"JUSTICIA".

TELÉFONO NÚMERO 205.
APARTADO, 49.

ADMOR.,
LEONCIO CHAVEZ
Calle 21 Sur, N° 282

Suscripción mensual, Un colon.

AÑO 1

San José Costa Rica, miércoles 20 de mayo de 1903

NUMERO 197

Agrimensura y Contabilidad
Me hago cargo de trabajos de **Agrimensura**, del arreglo de **Libros por partida doble**, del cálculo de facturas e inventarios y de clases particulares de **Matemáticas puras** y de **Contabilidad**.
Para informes en cualquiera de las oficinas de los señores Lic. don **LUIS CRUZ MEZA** y don **ALBERTO ECHANDI**.

Casa de campo situada en el punto más alto y más sano de esta ciudad, á 300 metros al Este de la Estación del Ferrocarril y distante 130 metros del tranvía de San Pedro: espaciosa y con toda clase de comodidades, se alquila en treinta colones.
Se informa en esta oficina.

RAMON O. ARIAS

Compositor y afinador de Pianos y Organos, ofrece sus servicios en esta capital y provincias.—Los trabajos garantizados.—Quien tenga gusto de solicitarlo puede encontrarlo en casa de don Santos Alvarado

AGENTES DE LA JUSTICIA SOCIAL

SAN JOSÉ. En- }
cargado de la } Francisco Montero A.
circulación: .. }

El Mojón Felicísimo Acuña
Curridabat León León.
Guadalupe Malaquías Sáenz.
San Juan Abraham Vargas.
San Vicente Félix Umaña.
Hatillo Ismael Solano.
Desamparados Virgilio Quirós E.
San Isidro Juan Guillén G.
Escasú Arturo Roldán C.
Santa Ana P. Idefonso Badilla,
San Cristóbal Casimiro Leiva R.
Puriscal
San Marcos José Flores M.
Santa María José Mora S.
S. Pablo de Tarrazú Salvador Castro
S. Juan de Tobosí. Isidoro Fallas.
Aserrí Agustín Castro.
Pacaca Miguel Mendoza

CARTAGO
Ciudad Tobias Calvo

San Nicolás Nicomedes Masís.
El Carmen Rafael L. Montoya.
San Rafael Segundo Guillén.
San Francisco Bernardo Orozco.
Dulce Nombre Jenaro Moya.
Guadalupe Arsenio Alfaro.
Paraiso Francisco Redondo G.
Capellades Franc^o Calderón Muñoz
Santa Cruz Benjamín Gamboa S.
Juan Viñas Presbítero José Weber.
La Unión Cruz Pacheco.

LIMÓN F. F. de Altamira
ALAJUELA Ricardo Saborio, h.
Ciudad
San Rafael Juan Vázquez M.
Sabanilla Ignacio Vargas.
San Ramón Benjamín Salas.
Grecia Joaquín Bonilla G.
Sarchí Teodoro Salazar
San Mateo Mateo Vargas.
Santo Domingo Miguel Molina.
Atenas Abel Villegas.
Naranjo P. Federico Carvajal.
Palmares. Centro. Ricardo Fernández.
Buenos Aires Faustino Castro.
Zaragoza Juan R. Mora.
Cantón de Poás Heliodoro Rodríguez.
Río Segundo Juan Bastos.
HEREDIA-Ciudad Nicolás Cartín
Santo Domingo Constantino Bolaños
San Joaquín P. Rafael Camacho
S. Antonio de B. Filadelfo González M.
Barba Francisco de J. Ruiz
Santa Bárbara Ricardo Murillo
San Rafael Juan Hernández.
GUANACASTE
Liberia Demetrio Caamaño
Nicoya Estanislao Conde
Filadelfia Manuel Bonilla
Santa Cruz Telésforo Ramírez
Las Cañas Sabel Mojica
PUNTARENAS
Ciudad Centro Corresponsal
Esparta Carlos Strasburg er
Miramar Francisco Chinchilla

ADELAIDA SOLORZANO

Obstétrica titulada
Ofrece sus servicios profesionales al público.
Avenida Central número 565, frente á la Panadería de Lamieq

HE TRASLADADO

Mi despacho á la casa frente de DON FEDERICO TINOCO.

Ricardo Kriebel
Dentista Alemán.

SE VENDEN

dos máquinas, una de vapor de 15 caballos de fuerza y la otra de hacer ladrillo, con sus correspondientes masas de fierro para deslejar la tierra. Para informes sobre precios, pueden entenderse, en Palmares, con Faustino Castro ó con don Pablo Rojas.
Noviembre 3 de 1902.

POR SU DURACION

ELEGANCIA

y BAJO PRECIO

no tiene rival el famoso calzado de

Emilio Artavia

Su buena fama es ya conocida en toda la República. ESTA CASA cuenta con 36 operarios á la orden y una SEÑORA EN EL DESPACHO para atender al bello sexo. Los precios han sido considerablemente reducidos y no admiten competencia.
Avenida Central.—Casi frente al Banco de Costa Rica.

Agencia en Limón: Mr. F. M. H. Wood.
" " Puntarenas, doña Elvira de Gil.
" " Liberia, don Rafael Elizondo D.

LA MEJOR BREVA

— DE LOS —

Estados Unidos

HUNTER

Importada

DIRECTAMENTE

POR

JUAN KNOHR HIJOS

Hoy casi no se consume otra cerveza que la famosa

CERVEZA "TRAUBE" DOBLE,

que con las constantes mejoras que se le han hecho, ha llegado al término de perfección y alcanzado un consumo superior al de otras marcas.

INTERNADO

DEL

COLEGIO DE CARTAGO

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

El lunes 13 del mes pxmo. pasado, se abrió este establecimiento. Los padres de familia que deseen enviar sus hijos, solicitarán del que suscribe el prospecto y reglamento en que están consignados los pormenores de admisión.

Cartago, 1° de abril de 1903.

CELSO GAMBOA

LA JUSTICIA SOCIAL

DIRECTOR, LIC. MATÍAS TREJOS

Redactores:

Dr. Rafael Calderón Muñoz,
Lic. Carlos M. Jiménez,
Presb. Dr. Claudio Volio,
D. Manuel Ant. Gallegos,

ADMOR., LEONCIO CHÁVEZ

UNA DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Ayer tratábase en el Congreso nada menos que de una reforma de alta trascendencia, sobre la cual debe deliberarse con la serenidad propia de los más grandes debates que puedan surgir entre los representantes del pueblo.

Es la reforma del artículo 15 de nuestra Constitución el que hoy debaten, el cual dice:

"Art. 15. Ninguna autoridad puede celebrar pactos, tratados ó convenios que se opongan á la soberanía é independencia de la República. Cualquiera que cometa este atentado será calificado de traidor."

La reforma de que se trata dice:

"Lo aquí dispuesto no impedirá que el Ejecutivo pueda negociar tratados para la ejecución de cualquier canal interoceánico, que afecten la soberanía sobre el territorio de la República. Estos tratados deberán, para su validez, ser sometidos al Congreso, y obtener la aprobación de tres cuartas partes del total de sus miembros."

Extractamos algo de lo que dijeron algunos de los diputados sobre un tema tan interesante.

El diputado Zúñiga Montúfar sostuvo con gran entusiasmo y con derroche de elocuencia, que dió realce á su discurso, que tal reforma no debe ser votada por el Congreso sino por una Constituyente ó por un plebiscito.

Secundaron al señor Zúñiga varios otros, entre ellos el diputado Zumbado, quien entre otras cosas dijo, como también lo dice el artículo que se trata de reformar, que para hacer la reforma hay que ser traidor. Añadió que por un plebiscito podría reformarse el artículo, y que la reforma de ésta y de otras disposiciones constitucionales no puede hacerse por los trámites ordinarios.

El diputado señor Fárron habló con idénticas tendencias.

El diputado Rodríguez apoyó al señor Zúñiga Montúfar y dijo que tal reforma sería un remiendo mal pegado, calificándola como los anteriores de traición, y que sería necesario para salvar la responsabilidad de la Cámara, someterlo á la votación del país.

Toma de nuevo la palabra el señor Zúñiga, amplía sus razonamientos y su criterio, y pide la convocatoria de una Constituyente. Lee en corroboración de su opinión un artículo del Doctor Zambrana.

Toma después la palabra el señor diputado Fernández Güell, quien también apoya á los anteriores y dice que el canal por Nicaragua no es factible, según informes de estadistas é ingenieros competentes: que no estaba porque arriáramos la bandera á cambi6 de un puñado de oro, y que

la concesión del canal á los yankees era la estaca del jesuita. [Risas].

Agrega que no hay necesidad de la tal reforma, y para demostrarlo dió lectura á uno de los párrafos de la Memoria de Relaciones Exteriores, en el cual el Secretario del ramo afirma que el canal se hará por Panamá.

Votaron contra la reforma los diputados Zúñiga, N. Oreamuno, Flores, J. M. Castro, J. M. Zumbado, J. Bonilla, González Víquez, Fernández Güell, Villalobos, Fárron, Camacho, y Rodríguez.

En favor de ella estuvieron los señores: C. Sáenz, Quesada, Peralta, Brenes, Umaña, Tinoco, Gallegos, F. Oreamuno, Quirós, Barquero, Andrés Sáenz, Matamoros, Acosta, Pedro Zumbado y el Presidente.

De éstos sólo dos razonaron su voto.

Por último el señor Presidente dijo que en la próxima sesión se deliberaría sobre si la reforma estaba ó no aprobada.

PUNTARENAS Y NICOYA

Nuestra es la victoria

Desde que escribimos nuestro primer artículo referente al barrio de Canjel, no dudábamos del triunfo de nuestra causa. Y conste que no hemos afirmado que ese barrio sea de Puntarenas, sino solamente que debería pertenecer á esta comarca, por muchas y muy poderosas razones, cuales son las del benéfico impulso que Canjel recibe de ésta, la de la acción eficaz de las autoridades y la facilidad de las vías de comunicación con este puerto.

Apoyábase la idea del señor Gobernador en lo que se refería al nombramiento de una comisión que mediante detenido y concienzudo estudio, adjudicara el barrio disputado al cantón que más se hiciera acreedor á la propiedad.

Cábenos ahora el placer de haber vencido, pues nuestro contrincante señor Briceño, sin querer, ha confesado su derrota. No otra cosa se deduce del párrafo copiado del diccionario geográfico del señor F. F. Noriega, cuya opinión, según el señor Briceño, debe tenerse en gran valía.

Oigamos al señor Noriega: "Canjel. — Caso río situado en el litoral del Golfo de Nicoya, dentro de la Península de este nombre. Tuvo gran importancia en los tiempos de la colonia una población del mismo nombre, situada en una isla cercana á la costa, la cual fué fundada en 1748 por Fray José Vela, con indios que llevó de Talamanca y de Boruca, en los dominios del cacique Canjen, uno de los más poderosos señores de la comarca, etc., etc. Quizá por las malas vías de comunicación con el interior de Nicoya, y la facilidad de las marítimas con Puntarenas, Canjel y muchos distritos de la costa de Nicoya, dependen de la jurisdicción de aquella comarca, lo que no deja de ser, á pesar de todo, una anomalía, según la posición geográfica de dichos distritos."

Aunque el señor Briceño haya querido ganar terreno al copiar el anterior párrafo en *El Noticiero*, de donde lo tomamos nosotros, sólo ha conseguido afirmar nuestra creencia de que Canjel debe pertenecer á Puntarenas, pues la autorizada opinión del señor F. F. Noriega confirma que por la facilidad de la comunicación por las vías marítimas con Puntarenas, Canjel y otros distritos de la costa de Nicoya dependen de la jurisdicción de esta comarca.

Lo que siempre hemos pensado.

Sólo nos resta ahora entonar el ¡hosana! ¡hosana! á nuestra causa.

A. BOZA MCKELLAR.

Variedades

El interesante periódico ilustrado *La Hor-miga de Oro* número 15 dice lo siguiente:

"Ventajosamente conocido entre los poetas sudamericanos, el señor don J. A. Facio, formado en el estudio simultáneo de los poetas franceses y castellanos, nos ofrece gallardas muestras de su ingenio poético en el volumen intitulado *Mis versos*

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de las numerosas bellezas contenidas en las poesías del señor Facio reproduciremos un cincelado soneto dedicado á Cervantes."

Nos complacemos en felicitar al compatriota señor Facio, por la honra que le da scierno la revista barcelonesa.

—Habiéndose negado la autorización á los Padres Cartujos, éstos han cerrado los hospicios de San Lorenzo y de Guiers, y el asilo de sordo-mudos de Curriere. Las familias van á buscar á los pobres asilados, protestando contra la determinación del Gobierno. Han ocurrido escenas desgarradoras.

—Dice el "Berlín Tageblatt," que á consecuencia de la guerra que Francia declara á la Iglesia, conquistará Alemania la defensa de los religiosos en Oriente, obteniendo esta sucesión por expresa voluntad del Papa. "The Times", de Londres, opina también que será beneficiosa para Alemania la actitud agresiva en que se coloca Francia contra la Iglesia

El gran Imperio germánico, que en su mayoría es protestante, sigue el ejemplo que á mediados del siglo XVIII le dió su soberano Federico el Grande, quien acogió en sus estados á los jesuitas, tan temidos por los reyes débiles, y que habían sido expulsados por un delito imaginario, como se relata en el libro XV, capítulo XX de la Historia Universal por Cantú.

Este contraste que forman hoy una nación católica y una protestante, y el cual se corrobora con lo que dijimos antier en nuestra sección "Variedades", nos lo explicamos recordando que cuando los judíos se hacían sordos á la voz del cristianismo, los gentiles entraban en el redil de la Iglesia.

—Mons. Guyot, Director de la "Voix de Marie", á quien se debió en gran parte el éxito del Congreso Internacional Mariano de Friburgo, de Suiza, ha recibido orden de Su Santidad para organizar un Congreso universal y una Exposición para celebrar dignamente el aniversario de la definición de la Inmaculada.

INUNDACIONES

La respetable señorita Agustina Quirós ha relatado que hacia el año 1841, con motivo del terremoto de Cartago, una anciana señora de aquellos tiempos le aseguraba haber presenciado, hacía menos de cuarenta años, una fuerte inundación en Cartago que se llevaba los ranchos con los trojes y lo que éstos encerraban, y que, al mismo tiempo, hubo un terremoto.

Una relación inédita de don Guillermo Molina asegura también que, según datos suministrados por don Alonso Gutiérrez había habido un terremoto en el año 1803, lo que confirma, por lo menos para este último fenómeno, lo referido á la señorita Quirós; y si á esto agregamos la periodicidad reconocida por el señor Molina de 19 años para ese temblor, podemos deducir que, en efecto, se verificó el año 1803 y que la inundación de esa fecha fuese una de sus consecuencias, lo cual no tendremos por improbable si tomamos en consideración lo que algunas personas, entre ellas el Licenciado Geómetra don Francisco Gallardo, me han referido acerca de la estructura peculiar del cauce del Reventado y del estado geognóstico de sus orígenes. Asegura el señor Gallardo que el antiguo cráter que dió nacimiento al río Reventado contenía en su seno

una gran masa de agua que se desbordaba al impulso de cualquier fuerte movimiento sísmico, causando inundaciones más ó menos grandes, y que desde que ese cráter ó laguna por un rompimiento más considerable de sus bordes encontró desagüe natural en el Reventado, esas inundaciones dejaron de verificarse, ó por lo menos de ser tan perjudiciales como antes.

Humboldt, por datos de los años 1846 á 1848 á él suministrados, dice: "*El Reventado (8900 pies de altura), con un cráter profundo, en el cual se ha caído el borde meridional. Este cráter estaba otras veces lleno de agua.*"

(Lon 8900 pies franceses de altura equiva len á 2891 metros).

Todos estos relatos anteriores parecen coincidir en un fondo de verdad no sólo acerca de la inundación sino también de la causa que la produjera, y lo que luego diré de la inundación de Cartago en el año 1891, no me parece que contradiga lo anterior.

Debo advertir que al referirme al período de 19 años que el señor Molina notó al hablar de los fuertes terremotos y temblores de 1803, 1822, 1841, 1860 y 1879, lo indico simplemente como un punto digno de estudiarse á la par del ciclo de 18 2/3 años á que se refiere el conocido matemático Vallejo.

Posteriormente, mi amigo don V. J. Gólcher me proporcionó en confirmación de lo dicho, en cuanto á la fecha del terremoto, lo siguiente:

"El 27 de diciembre de 1803 hubo un terremoto que causó daños en Cartago y en otros lugares. Su acción destructora se extendió hasta Boruca, cuya Iglesia arruinó, según consta de una carta del Doctrinero de aquel pueblo al Gobernador de Cartago con fecha enero 7 de 1804 (Ex. N° 1674—Cc. 2. Archivos Nacionales).

INUNDACIÓN DE ESCASÚ

Acerca de este acontecimiento no he podido recoger datos nuevos y seguros, y hemos de conformarnos por tanto con los que debemos al señor Director de la Biblioteca Nacional, don Máximo Soto Hall; dicen así:

"La noche del 24 de octubre de 1861, fué de sustos y congojas para San José. Desde muchos días antes, sin un momento de tregua, reinaba fuerte temporal y aquella noche, á eso de las nueve, se oyó un espantoso ruido, algo como el rodar de muchos carros, ó bramidos del mar cuando agitado por ruda tormenta, viene á estrellar sus olas espumantes contra las rocas de la playa. ¿De dónde procedía aquel ruido? Algunos aseguraron que el Océano, atravesando sierras y valles, venía sobre la capital; otros menos exagerados contentáronse con decir, que el Tiribí crecía de manera asombrosa y que sus aguas bien pronto se derramarían sobre las calles. Todas las explicaciones conducían al mismo fin: es decir, que era llegada la hora de perecer como en el Diluvio. Los timoratos con tal amenaza subieron á la parte más alta de la Cuesta de Moras, convencidos de que las aguas tardarían en alcanzar esa pequeña elevación. Entre tanto el ruido era cada vez más alarmante, pero sin consecuencias aparentes: ni el Tiribí crecía, ni el mar llegaba: el miedo, sin embargo, se mantenía firme. Toda la noche se pasó en gran incertidumbre, y poco menos que en espera de la muerte. Cuando el alba extendió su vuelo de púrpura é inundó el cielo la primera claridad del siguiente día, se vió desprenderse del cerro de San Miguel, como una franja de plata, una hermosísima cascada. Entre tanto el pueblo de Escasú, había sido víctima de terrible inundación, que si afortunadamente no causó desgracias personales, en cambio hizo grandes daños en siembras y casas, y mató gran número de animales. Aquel fenómeno se explica fácilmente. En lo alto del cerro había una gran hendidura, especie de cráter, que desde mucho tiempo atrás se venía llenando de agua, á la vez que desgastando sus paredes. Las lluvias copiosas de aquel año,

acabaron de llenar el recipiente, que no pudo soportar el gran depósito, abriéndose uno de sus flancos, por el cual el agua se precipitó con todo el ímpetu de la gran altura y arrasando grandes pedrones, troncos y fango, fué á caer sobre el pueblo hasta anegarlo completamente. Eso fué el motivo del gran alarma que hubo en San José, la noche del 24 de octubre de 1861".

(Continuará)

P. N. GUTIÉRREZ.

POR CUBA

Hoy es el primer aniversario de la independencia de la Perla de las Antillas, de Cuba, cuyo suelo está regado con la sangre de tantos mártires y de tantos héroes.

Para nosotros, los que seguimos paso á paso, los contratiempos de la última insurrección, que la vimos, aunque de lejos, levantarse, caer y volver á surgir, como costarricenses, como americanos, este es para nosotros un día glorioso.

Hoy cabe recordar aquí que de nuestras playas, del Puerto Limón, salió aquella invencible expedición, compuesta por un puñado de cubanos, de los cuales cada uno era héroe, y á la cual se debe sin duda que en este día Cuba celebre fecha tan gloriosa. Ese núcleo de valientes lo componían nada menos que patriotas tan abnegados como Antonio Maceo, Flor Crombet, José Maceo, Manolo Grandá, Ercilio Duvergier y otros muchos, de los cuales la mayor parte perecieron por la Patria para ir á parar á la región de los inmortales.

Hagamos un recuerdo de ellos.

Y saludemos también el invicto pabellón en la Estrella Solitaria.

COLABORACION

Doctrina de Monroe y nuestro Congreso

El artículo 15 de nuestra Constitución, dice: "Ninguna autoridad puede celebrar pactos, tratados ó convenios que se opongan á la soberanía é independencia de la República. Cualquiera que cometa este atentado será calificado de traidor." Hoy se pretende en el Congreso ponerle un parche mal pegado, remendar el vestido viejo con paño nuevo, agregando la cláusula: "Lo aquí dispuesto no impedirá que el Ejecutivo pueda negociar tratados para la ejecución de cualquier canal interoceánico, que afecten la soberanía sobre el territorio de la República. Estos tratados deberán, para su validez, ser sometidos al Congreso, y obtener la aprobación de tres cuartas partes del total de sus miembros." [¿Presentes?]. Y ya que en el seno de la Cámara algunos representantes [como el más joven, Zúñiga Montúfar], han sabido oponerse á que se abra la puerta al imperialismo yankee, que mañana nos haga arriar nuestra bandera como lo pretendieron en Santa Rosa, Rivas y San Juan; y que once diputados más han secundado al joven Zúñiga en su patriótica labor, creemos conveniente reproducir algunos pasajes de lo que el héroe de la Independencia, General José Antonio Páez, dejó consignado en el primer tomo de su *Autobiografía*. Páez fué comisionado por Bolívar para encabezar el movimiento de libertad para Cuba y después vivió en Norte América: la introducción de su libro está fechada el 19 de abril de 1867 en Nueva York, en donde fué editado por segunda vez en el año 1871. En el capítulo XVI trata en extenso de los esfuerzos hechos por los patrio-

tas para conseguir auxilios de las potencias europeas y de los Estados Unidos, hace algunas consideraciones sobre la célebre doctrina de Monroe, y describe las dificultades puestas por el Gobierno yankee para concurrir al Congreso de Panamá, y las restricciones que por escrito dió aquel Gobierno á su propio representante ante aquella asamblea convocada por el Libertador.

La Junta de Caracas envió en 1810 y 1812 emisarios á Washington, impetrando inútilmente auxilio del gabinete norteamericano. En el último de esos años el Gobierno dió al Enviado Manuel Palacio la siguiente respuesta: "Que si bien los Estados Unidos no tenían alianza, estaban en paz con España, y por consiguiente no podían ayudar á los patriotas; sin embargo, como habitantes del mismo continente deseaban el buen éxito de sus esfuerzos."

Agrega Páez: "Desesperanzado el emisario de obtener ayuda del gabinete de Washington, se dirigió al ministro francés, residente en aquella ciudad, Mr. Serrurier, quien le aconsejó fuese á ver á Napoleón; pero cuando éste más dispuesto parecía á secundar los esfuerzos de los patriotas sudamericanos ocurrió la batalla de Leipsick, que le obligó á pensar únicamente en defender su territorio de la invasión de los aliados."

"En 1815 el senado de la Nueva Granada envió á Washington á Pedro Gual, y el año siguiente Bolívar al general Lino Clemente, en la creencia de que el gobierno de los Estados Unidos estaría más dispuesto á prestar su eficaz auxilio á la independencia de Colombia, puesto que en Luisiana se armaba una expedición en favor de los patriotas de Méjico. El presidente Mádison, fiel á la política tradicional de sus predecesores, de mantener la más estricta neutralidad en las cuestiones, de otros países y de no formar alianzas engorrosas [entangling alliances] mandó en una proclama, fechada en Diciembre de aquel año, disolver aquella expedición, y autorizado por el Congreso, prohibió á los ciudadanos americanos la venta de buques de guerra á súbditos de toda potencia extranjera beligerante."

En otra parte añade: "Ha llegado acaso el primer momento de que los Estados Unidos pongan en práctica la llamada doctrina de Monroe, no por respeto á la idea republicana que ellos representan en América, sino en consideración á los inconvenientes que trae á su existencia política la veindad de un gobierno cuyos principios no son análogos á los suyos."

"Pero no cuente ninguna república suramericana, en caso de peligro, más que con sus propias fuerzas y cuando mucho con los auxilios de la vecina si á los intereses de ésta conviene prestárselos. Todas ó casi todas ellas tienen muchas leguas de costa, y si quieren estar preparadas para resistir á una agresión extranjera, fortifiquen bien sus puertos y procuren formar escuadras que ayuden á defenderlos."

También dice Páez:

"El presidente Monroe, fortalecido con el apoyo de Mr. Jefferson, manifestó en su 7º mensaje al Congreso [Diciembre 12 de 1823] la ahora tan renombrada Doctrina de Monroe". El primero había remitido antes, acompañados de su opinión sobre el contenido, unos documentos á la consideración del segundo pidiéndole su parecer sobre la conducta que el gobierno debía seguir; y éste, autor de la Declaración de la independencia norteamericana, en contestación del 24 de Octubre del mismo año le dice, entre otras cosas, lo siguiente que el general Páez trae en letra bastardilla, y en que nosotros debemos fijarnos mucho: "Confieso francamente que he sido siempre de opinión que Cuba será la adición más interesante que podía hacerse á nuestro sistema de estados. El dominio que esta isla con el promontorio de la Florida nos daría sobre el golfo de Méjico y sobre los estados y el istmo que lo ciñen así como sobre los territorios cuyos ríos desaguan en él, colmaría la medida de nuestro bienestar político". — P. N. G.

RAFAEL MEZA N

—CIRUJANO DENTISTA—

Oficinas 6^a Avenida. 25 varas al Este de la esquina NÉ, del Mercado frente a la "Botica de la Fé."

Especialidad en trabajos de puentes, coronas y calzas de oro platino, marfil y porcelana, etc., en *dentaduras artificiales* con y sin plancha, y en *extracciones* absolutamente *sin dolor*. Garantiza todos sus trabajos, siendo sus precios los más **MÓDICOS**

FRANCISCO MONTERO AGUILAR

Se hace cargo por módica retribución de lo siguiente:

Circular periódicos, invitaciones, anuncios, participaciones de matrimonio, etc.

Cobrar suscripciones, cuentas (extrajudicialmente), etc.

Vender las mercaderías que en los almacenes ó tiendas no sean de pronta realización.

Comprar y remitir á provincias, por cuenta de quien lo encargue, las mercaderías que se le indiquen.

Solicitar clientes para las casas extranjeras en los negocios de café.

Colocar y solicitar dinero á interés.

Desempeñar cualquier otra comisión para lo que se le considere útil

Cuenta con más de 10 años de práctica en el comercio y ello es garantía del buen precio en las mercaderías y de su buena elección en cuanto á dibujos, clases, colores y apariencia.

ATENCIÓN !

AL COMERCIO DE PUNTARENAS Y LIMON

The Lozier Motor Company

PLATSBURGH, N. Y.

U. S. A

Fábrica de *motores de gasolina* para lanchas y lanchas movidas con gas ó gasolina de calidad inmejorable. Todos los productos de esta casa son **GARANTIZADOS**.

AVISO

Tengo una finca á orillas de Río Segundo con manantiales propios y con caída suficiente para una instalación de fuerza eléctrica de 50 caballos por lo menos: aguas químicamente puras que pueden utilizarse para la fabricación de hielo, de aguas gaseosas y de cerveza. Deseo entrar en negocio con una persona que tenga capital para aprovechar todas estas ventajas. **JOAQUÍN MA. FLORES.**

JORGE HERRERA Y VICTOR TREJOS

PASANTES DE ABOGADO Y NOTARIOS

Han establecido su oficina en la 7^a Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Licenciado don Gerardo Echeverría.

NICOLAS F. MEZA

—CIRUJANO DENTISTA—

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos **ELÉCTRICOS** de su Profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplear los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl les opera gratis. Oficina: Calle 19, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

EL VAPOR BORUCA

Sale de Puntarenas el 10. y el 15 de cada mes.

Del Puerto Pozo en el Río Grande de Térraba el 3 y el 18 de cada mes.

De Golfo Dulce el 5 y el 20 de cada mes.

Pasajes cómodos y rápidos.

Primera clase: al Pozo 6 colones

Segunda clase: „ „ 4 „

A GOLFO DULCE:

Primera clase: 10 colones

Segunda clase: 7 colones

Comidas á bordo á precios módicos.

AL COMERCIO DE LIMON Y PUNTARENAS

Las "HERCULES GAS ENGINE WORKS" fabrican toda clase de maquinaria movida por

Gas, Gasolina y Petroleo

Máquinas fijas.—Motores marinos para botes y lanchas.—Máquinas portátiles, etc.—Muy seguras.—Muy potentes.

—Más baratas que las de vapor.—

DIRIGIRSE A LA

HERCULES GAS ENGINE WORKS

San Francisco, California.—U. S. A.

141.—143.—First. Street.

LA NORMA

DE

MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado en casa del Dr. Cruz, bajo de las Alcaldías.

Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ramo, á precios muy baratos.

Especialidad en zarzas, lienzos, gasas y driles para vestidos de niños.

Telas de Vichy para camisas.

En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato.

AVISO

Habiéndome trasladado á esta capital, ofrezco mis servicios al público como compositor mecánico y afinador de pianos, armonios y órganos de Iglesia.

También puedo hacerme cargo de la parte musical en algunas iglesias donde no haya maestro de Capilla. Cuento con un magnífico repertorio de música religiosa escogido durante mi práctica de maestro de capilla con largos veinte años: misas solemnes, rosarios, etc. En la oficina de LA JUSTICIA SOCIAL, darán informe de mi domicilio y competencia.

TEODULO ARGUELLO

San José, abril 23 de 1903.

TIP. POPULAR.